

RESOLUCIÓN N° 455

RESISTENCIA,

08 SEP 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00685; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 711/21 –CS**, al **Contador Osvaldo Antonio GONZALEZ**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto - Dedicación Simple - en la asignatura Finanzas Públicas**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020 –CS, Protocolo para Evaluación de Carrera Docente en **Modalidad Virtual** y Resolución N° 106/2021 –D, ratificada por Resolución N° 074/2021 –CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora, que en sus últimos párrafos textualmente expresa: "... esta Comisión por unanimidad aconseja la renovación de la designación del **Contador Osvaldo Antonio GONZALEZ** -DNI N° 11.670.628-, como **Profesor Adjunto**, Dedicación Simple, de la asignatura **Finanzas Públicas**, de conformidad con la normativa vigente, por el término de **seis (6) años**";

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09 –CS- y su Modificatoria;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución N° 711/21 –CS**, al **Contador Osvaldo Antonio GONZALEZ** – DNI N° 11.670.628 -, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto - Dedicación Simple**, en la asignatura **Finanzas Públicas**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la renovación de la designación del **Contador Osvaldo Antonio GONZALEZ** -DNI N° 11.670.628-, como **Profesor Adjunto**, Dedicación Sim-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ple, de la asignatura **Finanzas Públicas**, a partir del 10 de septiembre de 2021 y hasta el 17 de junio de 2025, fecha límite de edad establecida por la reglamentación vigente – Art. 159º Resolución 956/09-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Dra. Ana Rosa Pratesi
VICE - DÉCANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/ SESION 08-09-22/RES. APROB/ 455-22-CD-GONZALEZ O-EVAL ADJUNTO FZAS PUBLICAS